**N/Ref.:** EXPEDIENTE EXP2015/003281

**Referencia interna:** DP-CON-CON-2018-0157

**ANUNCIO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón:

La empresa TELECABLE DE ASTURIAS, S.A. ha solicitado modificación sustancial de la concesión otorgada en Consejo de Administración de fecha 04/03/2015 consistente en la ampliación de su tendido de la red de telecomunicaciones con la instalación de cable de fibra óptica en zona B-3 – 84,22 $m^2$ - Zona de acceso principal.

El proyecto estará expuesto al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples – (33212) -El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón (www.puertogijon.gob.es).

Gijón, 5 de julio de 2019

El Director General - José Luis Barettino Coloma